



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CALETA DE Carquin

PROVINCIA DE HUALA - REGIÓN LIMA
Creada por Ley N° 9389 del 29 de Setiembre de 1941

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2019-MDCC-CM

Caleta de Carquin, 18 de febrero del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Acta de Asamblea para la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche y Aprobación del Producto Alimenticio para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital Caleta de Carquin de fecha 30 de enero 2019; Informe N° 012-2019-MDCC-PVL de fecha 06 de febrero del 2019 de la Sub Gerencia de Servicio Social; Informe N° 029-2019-MDCC-UAJ-JJCHD de fecha 12 de febrero del 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27470 y en su modificatoria, la Ley N° 27712, Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala que: "Cada Municipalidad Provincial en el Distrito o Capital de la Provincia, en las Municipalidades Distritales y Delegadas ubicadas en la jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía, con acuerdo del Concejo Municipal, el referido Comité está integrado por el Alcalde, un Funcionario Municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura; el numeral 2.2 J el precitado dispositivo legal prescribe que las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, Supervisión y evaluación. El Comité de Administración del Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente es responsable de la selección de los insumos alimenticios de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la Ley N° 27470 modificada por la Ley N° 27712.

Que, el Artículo 84° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, norma sobre los Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, cuyo numeral 2) - 2.12 establece entre otras, que las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales, es la de "Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia".

Que, mediante Acta de Asamblea para la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche y Aprobación del Producto Alimenticio para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital Caleta de Carquin de fecha 30 de enero 2019, se conforma el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Caleta de Carquin, para el Ejercicio Fiscal 2019 – 2020, de la siguiente manera:

Presidente	: Sr. Nilton Ademir Carreño Panana – Alcalde MDCC
Funcionario 01	: Econ. Robinson Anthoni Sánchez Guerrero
Funcionario 02	: Lic. Tania Isabel Quiroz Maguiña
Representante del Sector Salud	: Lic. Karina Magaly Alor Diburcio
Veedor (OSB)	: Karina Felicita Guanilo Rojas
Veedor (OSB)	: Betty Edith Rodríguez Landa
Veedor (OSB)	: Carmen Jenny Collantes Chinga

Plazuela San Martín S/N - Carquin
municaletadecarquin@hotmail.com
RUC N° 20188720723
Telf. 232-2890

www.municaletacarquin.gob



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**CALETA DE
Carquin**

PROVINCIA DE HUALA - REGION LIMA
Creada por Ley N° 9389 del 29 de Setiembre de 1941

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2019-MDCC-CM

Que, mediante Informe N° 012-2019-MDCC-PVL de fecha 06 de febrero del 2019, el Sub Gerente de Servicios Social, solicita lo siguiente:

"...tome en cuenta para la agenda correspondiente se Sesión de Concejo venidero, la solicitud de aprobación de la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital Caleta de Carquin para el ejercicio fiscal 2019 - 2020, como una herramienta interinstitucional útil y eficiente para el abordaje del manejo administrativo y operacional del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital Caleta de Carquin para el ejercicio fiscal 2019 - 2020, como un herramienta interinstitucional útil y eficiente para el abordaje del manejo administrativo y operacional del Programa del Vaso de Leche, en aras de la optimización de resultados para la buena gestión municipal.

No obstante, dicha Aprobación ante el Concejo Municipal será resuelta mediante Acuerdo de Concejo y consecuentemente en aras de su oficialización mediante Resolución de Alcaldía.
(...)"

Que, mediante Informe N° 029-2019-MDCC-UAJ-JJCHD, de fecha 12 de febrero de 2019, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, señala lo siguiente: "RECONOCER al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin, para el ejercicio fiscal 2019 - 2020".

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Caleta de Carquin, para el ejercicio fiscal 2019 - 2020, el que quedará conformado de la siguiente:

- | | |
|---|--------------------------------|
| ➤ Sr. Nilton Ademir Carreño Panana | Alcalde - Presidente |
| ➤ Econ. Robinson Anthoni Sánchez Guerrero | Funcionario de la MDCC N° 01 |
| ➤ Lic. Tania Isabel Quiroz Maguiña | Funcionario de la MDCC N° 02 |
| ➤ Lic. Karina Magaly Alor Diburcio | Representante del Sector Salud |
| ➤ Karina Felicita Guanilo Rojas | Veedor (OSB) |
| ➤ Betty Edith Rodríguez Landa | Veedor (OSB) |
| ➤ Carmen Jenny Collantes Chinga | Veedor (OSB) |

Artículo 2.- AUTORIZAR al Sr. Nilton Ademir Carreño Panana para que proceda a la expedición de la Resolución de Alcaldía respectiva a fin de conformar AL Comité de Administración del programa Vaso de Leche - PVL para el periodo 2019 - 2020.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Servicio Social implementar las acciones administrativas destinadas al cumplimiento de lo resuelto en el artículo 1 del presente acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN
Nilton Ademir Carreño Panana
ALCALDE

Plazuela San Martín S/N - Carquin
municaletacarquin@hotmail.com
RUC N° 20188720723
Telf. 232-2890

www.municaletacarquin.gob